



**ACUERDO No. 057
(16 DE DICIEMBRE DE 2022)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$2,791,194,341.45), así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	2,791,194,341.45
Ingresos corrientes	2,507,478,746.00
Recursos de capital	283,715,595.45

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$2,791,194,341.45), así:

DETALLE	VALOR
GASTOS	2,791,194,341.45
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	2,791,194,341.45
SECTOR MINAS Y ENERGÍA	820,000,000.00
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	820,000,000.00
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	12,284,400.08
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	12,284,400.08
SECTOR CULTURA	73,193,281.00
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	73,193,281.00
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	198,237,914.37
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	198,237,914.37
SECTOR VIVIENDA	1,687,478,746.00

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Acceso de la población a los servicios de agua
potable y saneamiento básico

1,687,478,746.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente del Concejo de Pasto



SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Continuación acuerdo 057 del 16 de diciembre de 2022.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 057 del 16 de diciembre de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 12 de diciembre de 2022, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo debate: El 16 de diciembre de 2022, en sesión extraordinaria convocada mediante Decreto No. 0479 del 30 de noviembre de 2022 y Decreto No. 0487 del 6 de diciembre de 2022.

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto



SANCIÓN AL ACUERDO No. 057 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 057 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN ORTEGA GÓMEZ.
A.F. Alcalde Municipal de Pasto.
Decreto 0497 del 15 de diciembre 2022.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 057 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022) en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, el diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA



OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO 057 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día dieciséis (16) de diciembre de 2022 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, el diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA

FDS.

